



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-397

SALTA, 11 de septiembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.058/2010

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2011-144 – relacionada a la designación de los alumnos Gabriel Fernando Mosa y Diego Silvestre Olguín – en los dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad a partir de la toma de posesión de funciones y por el lapso de un año; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mosa tomó posesión de funciones el 03 de junio de 2011, Res. RDNAT-2011-615.

Que el Sr. Olguín tomó posesión de funciones el 07 de junio de 2011, Res. RDNAT-2011-636.

Que a fs. 97 y 98, la Escuela de Agronomía ha solicitado la prórroga de los citados alumnos hasta fin del cuatrimestre.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la prórroga de los alumnos Gabriel Fernando Mosa y Diego Silvestre Olguín – en sus respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía a partir de la fecha de sus vencimientos y hasta el 31 de julio de 2012.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 04 de septiembre de 2012, aprobó el despacho de la Comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente prórroga se efectúa en el marco dispuesto por el Consejo Superior, Res. 532/09.

Que el nuevo llamado para renovar los cargos de referencia se realizó por Expediente N° 10.276/12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas de los siguientes alumnos en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Agrícola" de la Escuela de Agronomía – a partir de la fecha indicada en cada caso y hasta el 31 de julio de 2012, en el marco de lo dispuesto por Res. 532/09-CS, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) Sr. Gabriel Fernando MOSA – a partir del 03 de junio de 2012.
- 2) Sr. Diego Silvestre OLGUIN – a partir del 07 de junio de 2012.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelajda Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ms. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales